

SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que obra en el expediente escrito allegado por el Consorcio de Servicios de Movilidad de Buga (V), el día 30 de agosto de 2021 (Documento 10 del Expediente Digital). Queda para proveer, **septiembre 06 de 2021.**

JUAN CAMILO MEJÍA MEDINA.

Citador.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), septiembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1730

Proceso: Ejecutivo por Costas.

Demandantes: Liliana Patricia Henao León y Heybar Adiela Díaz

Cifuentes.

Demandado: Ángel Jabes García Usma.

Rad. No.: 761114003003-**2012-00154**-00

ASUNTO:

En atención al escrito allegado por el Consorcio de Servicios de Movilidad de Buga (V), el juzgado lo pondrá en conocimiento de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

En razón y mérito de lo expuesto, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR al expediente y PONER en conocimiento de la parte interesada, el escrito allegado por el Consorcio de Servicios de Movilidad de Buga (V), en el que informa que el levantamiento de la medida cautelar del vehículo de placas NKO-100 de propiedad del señor ANGEL JABES GARCIA USMA, anexan certificado de tradición, para los fines que estime pertinentes.

SEGUNDO: ENVIAR POR SECRETARIA el presente auto al correo del señor ANGEL JABES GARCIA USMA, que se encuentra en el anexo 7 del expediente digital.

CUMPLASE

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. <u>139.</u>

> El anterior auto se notifica hoy <u>07 de septiembre de 2021</u> a las 7:00A.M.

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES Secretario Ad-Hoc

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **635b05b33c407c09c94fcd7931b0cef2a03cdeb0982a8bac06cf479608f6f84f**Documento generado en 06/09/2021 07:51:33 PM